

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se convoca concurso para el suministro de carbón y leña a las dependencias de tierra en la zona marítima de Cádiz durante el bienio de 1970-1971.*

Se convoca concurso público para la contratación del suministro de carbón y leña para dependencias de tierra en la zona marítima de Cádiz durante el bienio de 1970-1971.

La relación de las cantidades de carbón y leña a suministrar, así como sus precios límites, son los que a continuación se especifican:

##### Lote número 1

- 6.244.200 kilos aproximados de carbón, a entregar en las dependencias de Marina en San Fernando, al precio límite de 2.000 pesetas tonelada métrica.
- 211.600 kilos aproximados de carbón, a entregar en dependencias de Marina situadas en el Arsenal de La Carraca, al precio límite de 2.000 pesetas tonelada métrica.
- 304.000 kilos aproximados de carbón, a entregar en dependencias de Marina ubicadas en Cádiz, al precio límite de 2.000 pesetas tonelada métrica.
- 90.000 kilos de carbón también aproximados, a entregar en dependencias de Marina situadas en el extrarradio de San Fernando, al precio límite de 2.100 pesetas tonelada métrica.
- 155.000 kilos aproximados de carbón, a entregar en dependencias de Marina situadas en el término de Jerez y Rota, al precio límite de 2.200 pesetas tonelada métrica.

##### Lote número 2

- 160.000 kilos aproximados de leña, a entregar en dependencias de Marina de San Fernando, al precio límite de 800 pesetas tonelada métrica.
- 3.000 kilos aproximados de leña, a entregar en la Estación Depuradora del Arsenal de La Carraca, a 800 pesetas tonelada métrica.

El plazo de entrega de estos suministros se especifican en la cláusula quinta de las administrativas particulares.

Los pliegos de bases del suministro, los pliegos de condiciones técnicas, de las cláusulas administrativas particulares, así como los demás documentos administrativos, podrán examinarse en las oficinas de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca todos los días laborables en horas hábiles de oficina, desde las nueve a trece treinta horas.

El importe de la fianza provisional será de 280.992 pesetas para el lote número 1, y de 2.608 pesetas para el lote número 2, en la forma que determinan los artículos 383 y siguientes del Reglamento general de Contratación.

La proposición económica, debidamente reintegrada, se presentará con estricta sujeción al modelo que a continuación se detalla:

##### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en nombre propio o de ..... (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, sin que concurren en él (ni en su representación) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita y que acompaña, se comprometo (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura pública que acompaña, si obrase en representación) a realizar los suministros a que se refiere el anuncio de ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de 1970, por la cantidad de ..... (o a los precios de ..... pesetas tonelada para cada uno de los suministros), con una baja por tanto sobre el precio tipo de ..... pesetas y de acuerdo en todo con los pliegos de bases del suministro, pliego de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos contenidos en los sobres números 1 y 2.

(Fecha y firma.)

El plazo de presentación de las proposiciones será hasta las nueve horas del día 8 de octubre de 1970.

La celebración de este concurso tendrá lugar en la Sección Económica del Arsenal de La Carraca a las once horas del mismo día 8 de octubre de 1970.

Los licitadores deberán presentar en mano en dicha Sección Económica dos sobres independientes numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se hará constar: suministro de que se trata, nombre del licitador y contenido respectivo:

Sobre número 1 (cerrado y lacrado).—Título: Proposición económica. Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada.

Sobre número 2 (cerrado).—Título: Documento general. Contenido:

- a) Justificante de la fianza prestada.
- b) Justificante del pago del último período de cuotas de seguros sociales.
- c) Recibos justificativos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y patente fiscal de contratación con el Estado.

d) Poder notarial en caso de recurrir en representación de persona individual o colectiva.

e) Tarjeta nacional de identidad.

f) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador individual en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

g) Ostentar la clasificación que determina el punto 5 del artículo 324 del vigente Reglamento general de Contratación.

El importe de los anuncios correrá a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Arsenal de La Carraca, 28 de agosto de 1970.—El Jefe de la Sección Económica, Francisco Hurtado.—5.166-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Castellón por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de reforma y habilitación del actual edificio escolar para Escuela-Hogar de San Mateo (Castellón).*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para la adjudicación de la siguiente obra:

Reforma y habilitación del actual edificio escolar para Escuela-Hogar de San Mateo (Castellón).

Presupuesto de contrata: 1.714.283 pesetas.

Los solicitantes podrán presentar sus proposiciones, durante el plazo de veinte días naturales, hasta las trece horas, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta (calle Echeagaray número 2-1.º Castellón), en donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

Quienes concursan a la subasta deberán constituir fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo que se acompaña, y deberán entregarse en sobre cerrado y firmado por el licitador.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Regirán en la presente subasta, además del pliego de condiciones del proyecto y supliendo las que éste pueda contener, los preceptos generales de contratación establecidos por el Reglamento General de Contratación del Estado, de 28 de diciembre de 1967.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con residencia en ....., provincia ....., calle o plaza ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reforma y habilitación del actual edificio escolar para Escuela-Hogar en San Mateo, cuyo presupuesto asciende a un millón setecientos catorce mil doscientas ochenta y tres pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga), advirtiéndose que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad de pesetas, escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada cláusula alguna.

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 28 de agosto de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—5.150-A.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un edificio destinado a residencia sanitaria de la Seguridad Social en Hospital de Llobregat (Barcelona).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a residencia sanitaria de la Seguridad Social en Hospital de Llobregat (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 684.709.313 pesetas y el plazo de ejecución se fija en veinte meses. La fianza provisional es de 13.694.186 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en la avenida de José Antonio, número 587.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, junto con la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece horas del día 10 de octubre de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 13 de octubre de 1970, a las doce horas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1970.—El Director provincial, Salvio Sendra.—5.224-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras en la calle del Teniente Coronel Tella, de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para contratar la construcción de aceras en la calle del Teniente Coronel Tella, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

*Tipo de licitación: 748.520 pesetas.*

*Duración del contrato: Sesenta días.*

*Forma de pago: Se abonará al contratista el 50 por 100 del importe de la misma, mediante certificaciones facultativas parciales, que expedirá el Director de las obras; certificaciones que serán libradas en plazo de noventa días, a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente, y el otro 50 por 100 se satisfará en la medida que el Ayuntamiento vaya disponiendo de la liquidez que representa la aportación económica de las contribuciones especiales, impuestas por estas realizaciones, si bien habrán de satisfacerse las certificaciones que se extendieran con cargo a estos últimos recursos dentro de un plazo máximo de doce meses, contados desde la fecha de aprobación de dichas certificaciones.*

*Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.*

*Garantía provisional: 14.970,40 pesetas.*

*Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.*

*Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, y de nueve a trece horas.*

*Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.*

**Modelo de proposición**

Don ....., en ....., de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de obras para la construcción de aceras en la calle del Teniente Coronel Tella, se comprometo a su ejecución, con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.143-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Isidro, de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para contratar las obras de pavimentación de la calle de San Isidro, de esta localidad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

*Tipo de licitación: 375.679 pesetas.*

*Duración del contrato: Treinta y dos días.*

*Forma de pago: Se abonará al contratista el 50 por 100 del importe de la misma, mediante certificaciones facultativas parciales que expedirá el Director de las obras; certificaciones que serán libradas en el plazo de noventa días, a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente, y el otro 50 por 100 se satisfará en la medida que el Ayuntamiento vaya disponiendo de la liquidez que representa la aportación económica de las Contribuciones especiales impuestas por estas realizaciones, si bien habrán de satisfacerse las certificaciones que se extendieran con cargo a estos últimos recursos dentro de un plazo máximo de doce meses, contados desde la fecha de aprobación de dichas certificaciones.*

*Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.*

*Garantía provisional: 7.513,58 pesetas. Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.*

*Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de nueve a una de la tarde.*

*Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.*

**Modelo de proposición**

Don ....., en ....., de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle de San Isidro, se comprometo a su ejecución, con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del ..... por ciento (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.144-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Olivo, de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para contratar las obras de pavimentación de la calle del Olivo, de esta localidad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

*Tipo de licitación: 306.483 pesetas.*

*Duración del contrato: Treinta y un días.*

*Forma de pago: Se abonará al contratista el 50 por 100 del importe de la misma, mediante certificaciones facultativas parciales que expedirá el Director de las obras; certificaciones que serán libradas en el plazo de noventa días, a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente, y el 50 por 100 se satisfará en la medida que el Ayuntamiento vaya disponiendo de la liquidez que representa la aportación económica de las Contribuciones especiales impuestas por estas realizaciones, si bien habrán de satisfacerse las certificaciones que se extendieran con cargo a estos últimos recursos dentro de un plazo máximo de doce meses, contados desde la fecha de aprobación de dichas certificaciones.*

*Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.*

*Garantía provisional: 6.129,66 pesetas.*

*Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.*

*Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de nueve a una de la tarde.*

*Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.*

*Modelo de proposición*

Don ..... en ..... de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle del Olivo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del ..... por ciento (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.145-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Cuenca, de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para contratar las obras de pavimentación de la calle de Cuenca, de esta localidad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 347.421 pesetas.

Duración del contrato: Treinta y dos días.

Forma de pago: Se abonará al contratista el 50 por 100 del importe de la misma, mediante certificaciones facultativas parciales que expedirá el Director de las obras; certificaciones que serán libradas en el plazo de noventa días, a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente, y el otro 50 por 100 se satisfará en la medida que el Ayuntamiento vaya disponiendo de las liquides que representa la aportación económica de las Contribuciones especiales impuestas por estas realizaciones, si bien habrán de satisfacerse las certificaciones que se extendieran con cargo a estos últimos recursos dentro de un plazo máximo de doce meses, contados desde la fecha de aprobación de dichas certificaciones.

Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 6.948,42 pesetas.

Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de nueve a una de la tarde.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... en ..... de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle de Cuenca, se comprometo a su ejecución, con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del ..... por ciento (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.146-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Pablo Sans y del tramo de la avenida FF. Catalanes, entre la misma y la calle Leonardo de Vinci, de esta ciudad, por el presupuesto de dos millones ciento sesenta y tres mil ochocientas treinta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de Urbanismo 1970, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de cuarenta y tres mil doscientas setenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas)

del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Pablo Sans y del tramo de la avenida FF. Catalanes entre la misma y la calle Leonardo de Vinci, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 25 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.149-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adquisición de lámparas con destino al alumbrado público y dependencias municipales.*

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro, dividido en dos lotes, de las lámparas para el alumbrado público y dependencias municipales durante el presente año 1970.

Tipo de licitación en baja: Lote número uno, 210.964 pesetas; lote número dos, pesetas 1.478.960.

En junto: 1.689.924 pesetas.

Plazo de entrega: Setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura, efectuado el suministro.

Garantía provisional: Lote uno, 4.290 pesetas; lote dos, 29.580 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. En estos mismos días y horas

se admitirán proposiciones en la citada Oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Ofi-

cial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de 19... referente a la subasta para la contratación de la adquisición de lámparas para el alumbrado público y dependencias municipales, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto, y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de: lote número uno, ..... (en letra y número) pesetas; lote número dos, ..... (en

letra y número) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias, que se utilicen, dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de agosto de 1970.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general.—5.161-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por doña Araceli Cantos Márquez, viuda de don Francisco Gallardo Pérez, Procurador que fué de los Tribunales de esta ciudad, se ha promovido expediente para la devolución de la fianza prestada por el mismo en garantía de su profesión, por su fallecimiento, anunciándose el cese del mismo, para que en el término de seis meses se formulen las reclamaciones que se consideren pertinentes, las cuales, en su caso, se presentarán ante este Juzgado.

Dado en Sevilla a 11 de junio de 1970.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—2.318-D.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

*Aviso oficial de autorización a la Entidad «Compañía Agrícola de Seguros, Sociedad Anónima», para efectuar operaciones de reaseguro aceptado, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 29 de septiembre de 1944.*

Se concede autorización a la Entidad de nacionalidad colombiana «Compañía Agrícola de Seguros, S. A.», domiciliada en Bogotá (Colombia), para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, José Villarasau Salat.

*Aviso oficial de autorización para efectuar operaciones de reaseguro aceptado a «Prudencia, Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.»*

Se concede autorización a la Entidad «Prudencia, Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.», domiciliada en

Buenos Aires, calle Cangallo, número 555 (Argentina), para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse al ramo de Incendios, en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, José Villarasau Salat.

*Aviso oficial de autorización para efectuar operaciones de reaseguro aceptado a «Océano, Compañía Argentina de Seguros, S. A.»*

Se concede autorización a la Entidad «Océano, Compañía Argentina de Seguros, S. A.», domiciliada en Buenos Aires (Argentina), calle Lavalle, número 452/62, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse al ramo de Incendios, en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Director general, José Villarasau Salat.

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 208592 y 198029 de entrada y 387263 y 373902 de registro, correspondientes 5-12-1969 y 8-7-1969, pesetas 5.000 y 5.674. Metálico, sin interés, propiedad don Benito Alfonso Lara, garantía Juan Díaz García, sumario 79 de 1969, Juzgado número 4 Málaga, y don Carlos Schatz Mann, suministro Oxímetro Hospital Sanatorio Enfermedades Tórax Valdelatas (Madrid). (3.315 y 3.440/1970.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.689-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 501.810 de entrada y 282.356 de registro correspondiente 7 de julio 1968. Valores Estado. Pesetas 5.000, propiedad don José Adán Sanmateo, garantía responder su cargo Gestor Administrativo (2.976/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Administrador.—9.116-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero W. K. Heine, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de un automóvil marca «VW» (furgoneta), matrícula EB-J 2697, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza, en fecha 19 de junio de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal, número 94/70; pudiendo el interesado o quien le represente legalmente, formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1970. El Administrador, P. D., Mateo Fuguet Tuduri.—4.667-E.

#### LA CORUNA

Hallándose esta Administración instruyendo diligencias sobre supuesto abandono de un automóvil marca Fiat, motor 387.400, matrícula 1-C-1.040, propiedad de don Francisco Sieiro García, en ignorado paradero, último domicilio conocido en España, Sotero de Montes, provincia de Pontevedra, se le concede un plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, para que alegue ante esta Administración lo que estime pertinente, procediéndose, una vez transcurrido dicho plazo sin recibir manifestación alguna, a declarar el abandono del coche de referencia.

La Coruña, 8 de junio de 1970.—El Administrador, José Varela Fernández.—4.668-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el recurso de apelación número seis de mil novecientos sesenta y nueve, promovido contra la sentencia recaída en el procedimiento números ciento nueve de mil novecientos sesenta y doscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y uno, acumulados, de los de este Juz-